



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19847

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:02-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-12-2019

Folio:2019-19847
Certificado de ingresos:2019-420529
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MICHELLE MADERO MONROY
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-015-004
Propietario: MICHELLE MADERO MONROY
Domicilio: CALLE RINCON DEL SAUCE M4 L4 COLONIA RINCON DE LAS LOMAS II

KoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	209.61	202.13	57.38		33,294.20
1990312	BARDAS	1	61.05	0.00	0.00		773.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	209.61	202.13	57.38		792.72
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	209.61	202.13	57.38		3,329.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	209.61	202.13	57.38		792.72
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	61.05	0.00	0.00		154.74
TOTALES			541.32	404.26	114.76		\$ 39,137.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1047 GILDA GARCIA CARREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2019 11:2:57
Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c0214039fa67cbbb54c2e27abce50373c2b3c0d9774ff021426deae7c2726b6c0316cf175c7e7c5a336731d12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.